



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1010.14
EXPEDIENTE N° 6.749/14
Salta, 27 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Érika Lorena TERAN**, L.U. N° 514.991, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“CRITERIOS DE MEDICION APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA”** autorizado por Res. DECECO N° 772/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 11 de Diciembre de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“CRITERIOS DE MEDICION APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA.”**, en el que será examinada la alumna **Érika Lorena TERAN**, L.U. N° 514.991, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio Llimós
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Horacio Pérez
- Cr. Pedro Pablo Castro (S)

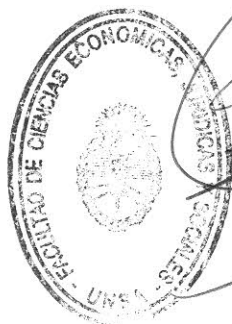
ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ee

Azucena Sánchez de Chiozzi
 CR. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimós
 Cr. Hugo Ignacio Llimós
 VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa